RESOLUCION DAM-1100-045-2023
(ENERO 30)

Por medio de la cual se verifican y aprueban unas Pólizas

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Resolución DAM -243 de 07 de marzo de 2005, emanada del Despacho Municipal, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que entre el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, y el CONSORCIO GRUPO ALCATORO BUGA quien se identifica con N.I.T 901.667.339-2, representado legalmente por ANDERSON RICARDO RAQUEJO ROMERO, quien se identifica Con cedula de ciudadanía No. 11.229.461, se celebró en la plataforma del SECOP II el contrato de obra: LP-SOP-1500-1074-2022, cuyo objeto es, "Rehabilitación funcional de la carpeta asfáltica, mediante la aplicación de topping de diferentes vías – fase II, y la construcción de pavimento rígidos en dos vías urbanas del municipio de Guadalajara de Buga.", por la suma de $1.821.639.593.00 y el plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Que en cumplimiento de la cláusula décima octava del contrato de obra en mención, el CONSORCIO GRUPO ALCATORO BUGA quien se identifica con N.I.T 901.667.339-2, presentó ante la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, las siguientes garantías con su respectiva constancia de pago:

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de las entidades estatales.		
NÚMERO	430-47-994000058970		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2023		
ENTIDAD	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NIT	860.524.654-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	23/01/2023	23/10/2023	$182.163.959.30
Anticipo	23/01/2023	23/10/2023	$910.819.797.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	23/01/2023	23/06/2026	$182.163.959.30
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final a entera satisfacción		$182.163.959.30

DESCRIPCIÓN	Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual.		
NÚMERO	430-74-994000021542		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2023		
ENTIDAD	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NIT	860.524.654-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios laborales y operaciones	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00
Contratistas y	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00

RESOLUCION DAM-1100-045-2023
(ENERO 30)

Por medio de la cual se verifican y aprueban unas Pólizas

subcontratistas			
RCE Patronal	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00
Vehículos propios y no propios	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00

Que la oficina jurídica Municipal verificó el contenido de las mismas, las cuales están ajustadas a lo exigido en el contrato de obra LP-SOP-1500-1074-2022; de igual manera se consultó en la plataforma virtual de la entidad aseguradora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las siguientes garantías otorgadas por el CONSORCIO GRUPO ALCATORO BUGA quien se identifica con N.I.T 901.667.339-2, representado legalmente por ANDERSON RICARDO RAQUEJO ROMERO, quien se identifica Con cedula de ciudadanía No. 11.229.461, en cumplimiento del contrato de obra LP-SOP-1500-1074-2022, cuyo objeto es, "Rehabilitación funcional de la carpeta asfáltica, mediante la aplicación de topping de diferentes vías – fase II, y la construcción de pavimento rígidos en dos vías urbanas del municipio de Guadalajara de Buga".

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de las entidades estatales.		
NÚMERO	430-47-994000058970		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2023		
ENTIDAD	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NIT	860.524.654-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	23/01/2023	23/10/2023	$182.163.959.30
Anticipo	23/01/2023	23/10/2023	$910.819.797.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	23/01/2023	23/06/2026	$182.163.959.30
Estabilidad y calidad de la obra	5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo final a entera satisfacción		$182.163.959.30

DESCRIPCIÓN	Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual.		
NÚMERO	430-74-994000021542		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2023		
ENTIDAD	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NIT	860.524.654-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios laborales y operaciones	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00
Contratistas y	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00

RESOLUCION DAM-1100-045-2023
(ENERO 30)

Por medio de la cual se verifican y aprueban unas Pólizas

subcontratistas			
RCE Patronal	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00
Vehículos propios y no propios	23/01/2023	23/06/2023	$348.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al CONSORCIO GRUPO ALCATORO BUGA quien se identifica con N.I.T 901.667.339-2, representado legalmente por ANDERSON RICARDO RAQUEJO ROMERO, quien se identifica Con cedula de ciudadanía No. 11.229.461.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2023.

FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Jefe de Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Víctor Hugo Bedoya A.	Técnico Administrativo 2	
Aprobó	Salomón Henao Caicedo	Secretario de Obras Públicas e Infr.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			